

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 31-01-2024
AUTORIZACION N° 16
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 141 del 25 de Enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-16-COT24, del 30 de Enero de 2024, por Tarjetas para Útiles de Aseo Personal.

f) Autorización N° 16 de fecha 31 de Enero de 2024, que adjudica Compra Ágil N° 2736-32-AG24.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Tarjeta para útiles de Aseo Personal, para Usuarias Residencia Niña Adolescente.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-32-AG23, SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., R.U.T 96.556.930-8, por Tarjeta para útiles de Aseo Personal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-017-000, Programa Residencia Niña Adolescente, por un monto de \$ 1.500.000.-

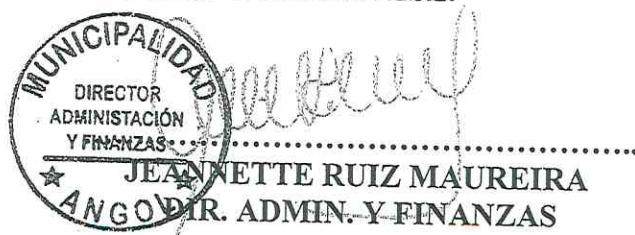

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


JEANETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL DIR. ADMIN. Y FINANZAS